Asunción, 09 de diciembre del 2015

LLAMADO MOPC N° 160/2015 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA CONSTRUCCION DEL ACCESO A DESNIVEL AL COMANDO DEL EJERCITO EN LA AVENIDA ÑU GUAZU – MODALIDAD LLAVE EN MANO. ID 299.839

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

II- APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

El 24 de noviembre de 2015, en el en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Central, tercer piso, en acto público, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las Ofertas de los Oferentes participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres. Los oferentes participantes con sus respectivas ofertas se encuentran detallados a continuación:

N°	OFERENTE	PRECIO (IVA INCLUIDO)
1	TECNOEDIL S.A.	14.889.187.153
2	OCHO A S.A.	14.015.737.845

Los precios son con IVA incluido

III- EXAMEN PRELIMINAR DE OFERTAS

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

IV- EVALUACION Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación y comparación de Ofertas se realizo conforme se establece en la cláusula 30.2 de las Instrucciones a los oferentes (IAO) *"Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados en la cláusula anterior serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de: a) haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*. En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

N°	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	OCHO A S.A.	14.015.737.845
2	TECNOEDIL S.A.	14.889.187.153

V- POSCALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad a lo señalado en el **Artículo 61, inciso 3** del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"*.

Se procedió conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Los aspectos verificados, conforme a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" son los siguientes: 5. Experiencia Especifica en Obras; 6. Capacidad en materia de Personal; 7. Capacidad en materia de Equipos; 8. Requerimientos Adicionales (Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero), cuyo resultado se detalla en el **Anexo B**, y cuyo resumen se transcribe a continuación:

Lic. Liz Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	**OCHO A S.A.**	CUMPLE
2	**TECNOEDIL S.A.**	NO CUMPLE *

(*) **TECNOEDIL S.A.**

1. El Ingeniero Paul Sarubbi Corina presentado como profesional para desempeñar el cargo de Jefe de Obras no cuenta con los años de experiencia solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, en el Ítem 6. Capacidad en Materia de Personal capacidad en materia de personal *"1 (un) Ingeniero Civil o Vial para el cargo de Jefe de Obras, con 8 (ocho) o más años de experiencia efectiva en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en Obras Viales que incluyan construcción de puente o viaducto vehicular. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario.*

2. La planta de hormigón tiene una antigüedad mayor a 15 años según se declara en el Formulario N° 10 "Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos". Conforme a lo establecido en la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación - 7. Capacidad en Materia de Equipos: *"La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años"*. Por lo que no cumple con lo establecido en los criterios.

OCHO A S.A.

En el marco de lo establecido en el Decreto 21909/03 Art. 59° *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: a) Balances y Estados Financieros; (b) Folletos y catálogos; (c) Antecedentes y curriculum; (d) Certificados de cumplimiento tributario; (e) Certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) Legalizaciones (g) Traducciones"*, se procedió a solicitar aclaración a la empresa.

1. A través de la Nota N° 1038/15 de fecha 30 de noviembre de 2015 se solicitó aclaración respecto al curriculum vitae presentado para el cargo de Jefe de Obras, Ing. Jorge Ramón Vega, y copia del título universitario para el especialista ambiental, Lic. Natalia Spinzi, considerando lo establecido

   La solicitud fue respondida mediante Nota con MEU N° 42620 del 1 de diciembre de 2015, cumpliendo con lo solicitado, ajustándose a lo requerido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, en el Ítem 6. Capacidad en Materia de Personal.

Cabe significar que la presente verificación ha consistido en el análisis de las ofertas referentes a los aspectos Técnicos y de Precio, de conformidad a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

VI- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en el punto 35 Criterios de Adjudicación de las Instrucciones a los oferentes (IAO), el cual establece cuanto sigue: "*La Convocante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta la Convocante:*

a) haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;
b) haya determinado que está calificado y tenga la capacidad para ejecutar el Contrato satisfactoriamente; y
c) que representa el precio evaluado como más bajo".

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

LIC. LIZ BORJA
Jefa Interina
Departamento Gestión de Contrataciones

ANEXO A

LLAMA MOPC N° 160/2015 OBRA: Pórtico de Acceso Comando de Ejército y Caseta de Guardia

ITEM	DESCRIPCION			TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA		OCHO A S.A.	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	MOVIMIENTO DE SUELOS						
1.1	Desbroce, despeje y limpieza	Ha	0,55	27.339.799	15.036.889	19.612.636	10.786.950
1.2	Excavación no clasificada	m³	1.500,00	27.460	41.190.000	40.264	60.396.000
1.3	Terraplén	m³	1.200,00	82.104	98.524.800	84.185	101.022.000
1.4	Subrasante mejorada	m²	560,00	142.241	79.654.960	113.387	63.496.720
1.5	Excavación de bolsones	m³	450,00	28.522	12.834.900	36.795	16.557.750
2	Estructura de Hormigon Armado				-		-
2.1	Excavación estructural en suelo	m³	1.194,30	52.608	62.829.734	58.357	70.890.065
2.2	Base de asiento para viga de apoyo tierra armada	m²	126,50	419.315	53.043.348	101.913	12.891.995
2.3	Zapatas de Hormigón Armado	m³	68,00	2.019.889	137.352.452	2.123.354	144.388.072
2.4	Losa de Aproximación	m³	30,00	3.265.424	97.962.720	2.338.188	70.145.640
2.5	Pilotes pcperforados F 100.	ml	132,00	2.731.810	360.598.920	2.742.078	361.954.296
2.6	Hormigón de limpieza.	m³	40,05	2.243.820	89.864.991	1.284.750	51.454.238
2.7	Cabezales para pilotes.	m³	206,25	2.561.437	528.296.381	3.003.914	619.557.263
2.8	Relleno con material granular.	m³	9.148,00	169.802	1.553.348.696	218.516	1.998.984.368
2.9	Vigas de Apoyo	m³	93,00	4.337.535	403.390.755	3.228.918	300.289.374
2.10	Cuña de grauí para nivelar apoyo de Vigas.	m³	0,56	9.696.216	5.429.881	13.161.134	7.370.235
2.11	Aparatos de apoyo de Neopreno.	unid	40,00	2.706.606	108.264.240	2.555.752	102.230.080
2.12	Vigas pretensadas.	m³	131,67	10.698.217	1.408.634.232	9.535.775	1.255.575.494
2.13	Losetas de hormigón prefabricado.	m²	39,90	2.680.915	106.968.509	4.251.040	168.818.496
2.14	Losa de hormigón armado.	m²	171,00	3.187.039	544.983.669	3.134.907	536.069.097
2.15	Baranda de Hormigon Armado	m²	110,00	2.799.524	307.947.640	3.234.123	355.753.530
2.16	Paneles Frontales de Hormigón Armado.	m²	1.834,00	1.407.337	2.581.056.058	1.457.944	2.673.869.296
2.17	Coronamiento - Pretil de Ho. Ab.	m³	31,60	3.551.117	112.215.297	2.683.879	84.810.576
2.18	Pilares de Hormigón Armado	m³	48,00	4.367.508	209.640.384	4.642.691	222.849.168
3	Paquete estructural viaducto				-		-
3.1	Sub-base granular estabilizada	m³	325,00	372.876	121.184.700	260.689	84.723.925
3.2	Base Granular	m³	390,00	372.876	145.421.640	311.741	121.578.990
3.3	Riego de Imprimación	m²	1.660,00	12.365	20.525.900	13.026	21.623.160
3.4	Riego de liga	m²	1.660,00	4.389	7.285.740	6.205	10.300.300
3.5	Carpeta de Concreto Asfáltico	m³	70,00	1.783.643	124.855.010	635.994	44.519.580
3.6	Baranda metalica	ml	55,00	406.584	22.362.120	389.444	21.419.420
4	Paquete estructural estacionamiento y accesos				-		-
4.1	Sub-base granular estabilizada	m³	640,00	372.876	238.640.640	260.688	166.840.320
4.2	Base Granular	m³	570,00	372.876	212.539.320	311.741	177.692.370
4.3	Riego de Imprimación	m²	3.200,00	12.365	39.568.000	13.026	41.683.200
4.4	Riego de liga	m²	3.200,00	4.389	14.044.800	6.205	19.856.000
4.5	Carpeta de Concreto Asfáltico	m³	180,00	1.783.643	321.055.740	635.997	114.479.460
4.6	Caseta de control y barreras	m²	80,00	4.995.463	399.637.040	4.215.000	337.200.000
4.7	Cerco de alambre tejido	ml	150,00	128.671	19.300.650	445.278	66.791.700
5	Readecuación de camineros Parque Guaraní				-		-
5.1	Desbroce, despeje y limpieza	Ha	2,00	27.339.799	54.679.598	19.616.175	39.232.350
5.2	Excavación no clasificada	m³	3.000,00	27.460	27.460.000	40.264	40.264.000
5.3	Terraplén	m³	3.000,00	82.104	246.312.000	73.804	221.412.000
5.4	Subrasante mejorada	m²	240,00	142.241	34.137.840	201.321	48.317.040
5.5	Excavación de bolsones	m³	350,00	28.522	9.982.700	36.794	12.877.900
5.6	Base Granular	m³	240,00	372.876	89.490.240	316.750	76.020.000
5.7	Riego de Imprimación	m²	1.300,00	12.365	16.818.000	13.026	16.631.200
5.8	Carpeta de Concreto Asfáltico	m³	48,00	1.783.643	85.614.864	652.161	31.303.728
6	Señalizaciones				-		-
6.1	Señalización horizontal	m²	140,00	29.746	10.604.720	68.136	9.677.440
6.2	Señalización vertical	m²	14,00	1.498.639	20.980.946	1.610.130	22.541.820
6.3	Tachas reflectantes	un	140,00	42.294	5.961.160	41.170	5.803.000
6.4	Pórticos de Señalización	un	2,00	69.936.453	139.872.906	57.050.000	114.000.000
6.5	Kinestasado	m²	2.000,00	12.744	25.488.000	16.200	32.400.000
6.6	Baranda de defensa metálica	m	400,00	406.584	162.633.600	388.488	155.779.200
6.7	Reconstrucción de sanitarios demolidos en el parque	m²	150,00	4.995.463	749.319.450	4.215.000	632.250.000
7	Movilizacion				-		-
7.1	Movilización	gl	1,00	426.644.994	426.644.994	408.225.260	408.225.260
8	Estudios Complementarios				-		-
8.1	Diseño Final de Ingeniería	gl	1,00	333.030.874	333.030.874	225.000.000	225.000.000
9	Pórtico de Acceso Comando de Ejercito				-		-
9.1	Preparación de obra:				-		-
9.1.1	Obrador	gl	2,00	59.945.557	119.891.114	45.000.000	90.000.000
9.1.2	Vallado perimetral metálico	ml.	240,00	47.357	6.713.360	179.477	25.125.780
9.1.3	Demolicion de construccion existente.	gl.	1,00	59.906.394	59.906.394	23.502.600	23.502.600
9.1.4	Instalaciones Básicas	gl	1,00	39.963.705	39.963.705	7.500.000	7.500.000
9.2	Estructura:				-		-
9.2.1	Excavación	m3.	70,00	51.396	3.597.720	67.502	4.725.140
9.2.2	Zapatas HRAF	m3.	60,00	2.006.183	120.370.920	2.457.137	147.428.220
9.2.3	Vigas Fundación HRAF	m3.	10,50	4.324.548	45.407.754	3.109.262	32.647.251
9.2.4	Pilares de HRAF	m3.	19,00	4.324.548	82.166.412	2.109.015	39.991.285
9.2.5	Vigas HRAF	m3.	17,70	4.324.548	76.544.500	2.867.507	50.754.874
9.2.6	Losa	m3.	43,00	3.335.424	143.423.232	2.525.136	108.581.708
9.2.7	Escaleras	und	2,00	5.948.995	11.896.790	6.276.665	12.553.330
9.2.8	Encadenado superior	ml.	20,00	324.341	6.486.820	111.184	2.223.680
9.3	Excavación y carga de Cimiento Piedra Bruta Colocada	m3.	53,00	631.201	33.453.653	594.182	20.891.646
9.4	Mamp. Nivelación de ladrillo comun 0,30	m2.	47,00	237.118	11.144.546	183.255	8.612.985
9.5	Mamp. Nivelación ladrillo común 0,45	m2.	8,00	331.999	2.655.992	243.812	1.998.496
9.6	Aislación horizontal	m2.	140,00	83.045	11.626.300	52.827	7.395.780
9.7	Mampostería 0,15 lad. Común	m2.	746,00	138.541	103.351.586	95.773	71.446.658
9.8	Mampostería elevac. de 0,30 común	m2.	215,36	237.118	51.065.732	161.488	34.778.056
9.9	Mampostería de H°A° en caseta	m3.	5,00	4.001.487	20.007.435	2.951.831	14.759.155
9.10	Embarillado	ml.	150,00	17.483	2.622.750	17.589	2.638.350
9.11	Revoque exterior a dos capas con hidrófugo	m2.	630,00	73.900	46.557.000	57.509	36.230.670
9.12	Revoque interior a dos capas y filtrado	m2.	1.220,00	80.761	98.494.420	47.923	58.468.500
9.13	Revoque de cielo raso	m2.	475,00	70.129	33.311.275	53.191	25.265.725
9.14	Revoque rústico base revest. Aruleios	m2.	65,00	36.950	2.401.750	50.475	3.280.875
9.15	Contrapiso H1 pobre c/relleno apisonado	m2.	375,00	61.900	20.137.000	73.894	27.709.800
9.16	Contrapiso de P.Aislc GGF	m2.	200,00	75.282	15.056.400	43.719	8.743.800
9.17	Carpeta alisada p/ piso cerámico .	m2.	60,00	49.758	2.985.708	66.459	3.990.294
9.18	Caños de bajada de P.V.C. de 100	ml.	120,00	58.280	6.993.600	37.948	4.553.760
9.19	Aislac. Hidrófuga de losa sobre alisada, aislac con membrane elastica impermeabilizante con terminacion de piso de tejuelita y zocalo.	m2.	375,00	192.114	72.042.750	144.459	54.172.125
9.20	Piso cerámico PI 4 en 50x50	m2.	66,00	176.606	11.649.996	79.080	5.216.880
9.21	Piso H4 y paviflex exterior	m2.	300,00	344.012	103.203.600	229.137	68.738.100
9.22	Piso de granito semi pulido base gris y planchas para escalera	m2.	325,00	223.928	72.579.000	158.025	51.358.125
9.23	Zocalo de granito	ml.	225,00	64.563	14.459.175	80.399	18.089.775
9.24	Revestido azulejos sanit. H. 2,10	m2.	180,00	191.160	34.408.800	75.071	13.512.780
9.25	Aberturas de Aluminio con vidrio templado c/ herrajes y cerraduras	m2.	29,00	834.643	23.370.004	675.000	18.900.000
9.26	Carpinteria madera marcos y puertas enchapadas de cedro, con herrajes y cerradura.	m2.	40,00	1.334.012	53.360.520	337.575	13.503.000
9.27	Carpinteria madera marcos y puertas tablero , con herrajes y cerradura.	m2.	3,15	1.500.329	4.726.668	882.000	2.778.300
9.28	Ventanas tipo balancin	m2.	7,30	860.277	6.796.188	322.500	2.547.750
9.29	Contramarcos	ml.	170,00	41.628	7.076.760	19.305	3.281.850
9.30	Instalaciones :				-		-
9.30.1	Desague sanitario.	gl.	1,00	5.828.040	5.828.040	6.860.000	6.860.000
9.30.2	Cámara séptica 1,00 m x 0,90 m y pozo ciego 1,50 m x1,00 m	und	2,00	8.658.803	17.317.606	4.276.050	8.552.100
9.30.3	Registros de desagüe pluvial 30 cms x 30 cms	un.	11,00	1.082.851	11.905.861	192.801	2.120.811
9.31	Baños Completos	gl	1,00	13.321.235	13.321.235	80.132.505	80.132.505
9.32	Instalaciones Eléctricas				-		-
9.32.1	Tablero Seccional	un.	4,00	1.998.185	7.992.740	1.265.250	5.061.000
9.32.2	Tomas, Bares	un.	160,00	166.516	26.642.560	216.675	34.668.000
9.32.3	Toma p/ TV	un.	8,00	333.031	2.664.248	126.825	1.014.600
9.32.4	Provisión y colocación de AA split	un.	10,00	4.162.886	41.628.860	2.305.500	23.055.000
9.33	Instalacion Electrica con artefactos leds de adosar	und	10,00	366.334	3.663.340	1.362.516	13.625.160
9.34	P.C.I.:				-		-
9.34.1	Detector h/c	un.	13,00	532.850	6.927.050	616.500	8.014.500
9.34.2	Extinguidores	un.	6,00	416.268	2.497.728	570.000	3.420.000
9.34.3	Señaléticas	un.	6,00	199.818	1.198.908	510.000	3.060.000
9.35	Red completa. Internet	un.	6,00	2.497.732	14.986.392	140.360	842.160
9.36	Pintura de pared exterior al látex	m2.	630,00	53.285	33.569.550	34.182	21.534.000
9.37	Pintura interior al látex Con enduido	m2.	1.170,00	41.628	48.704.760	35.922	42.028.740
9.38	Pintura de C° RF latex	m2.	475,00	41.628	19.773.300	34.560	16.416.000
9.39	Pintura aberturas madera con esmalte sintetico	m2.	80,00	58.280	4.662.400	47.123	3.769.840
9.40	Vidrio de 6 mm	m2.	8,00	158.190	1.265.520	150.000	1.200.000
	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)				14.866.589.165		14.848.997.848

Lic. Luz Botta A.
Jefe Interina

ANEXO B
LLAMADO MOPC N° 160/2015

CRITERIOS	TECNOEDIL S.A.	OCHO A S.A.
EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% (setenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente en Instituciones Públicas y/o Privadas, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	CUMPLE
a. Experiencia Específica en Construcción: a.1) Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 2 (dos) contratos en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta . Se considerarán como contratos similares las obras con las siguientes características: - Obra civil con infraestructura de hormigón armado que contemple la utilización de 1000 m3 de hormigón estructural. Serán consideradas las obras en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra.	CUMPLE (folio 115 - 206)	CUMPLE (folio 361 al 390 y 395 al 403)
b. Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave: Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: - Terraplén: 3.500 m3 - Carpeta de concreto asfáltico: 100 m3 - Base o sub base granular: 1750 m3. - Señalización horizontal: 115 m2 FORMULARIO 6 y FORMULARIO 8 Será considerada la experiencia como subcontratista de obras, siempre y cuando esté avalada por el ente público o privado que generó el servicio, entendiéndose que el mismo no es el contratista principal.	CUMPLE (folio 93 - 94)	CUMPLE (folio 360 - 361 - 366)
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 (un) Ingeniero Civil o Vial para el cargo de Jefe de Obras, con 8 (ocho) o más años de experiencia efectiva en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en Obras Viales que incluyan construcción de puente o viaducto vehicular. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario. • 1 (un) Especialista Ambiental, quien tendrá la responsabilidad de hacer que se cumplan los Requerimientos de Carácter Ambiental, con experiencia mínima de 3 (tres) obras similares (obras viales lineales, como ser puentes o viaducto). El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de las Fiscalización técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales. Su afectación y permanencia en la zona de obras será de tiempo completo en la medida que los trabajos en curso así lo permitan. Este deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la Secretaría del Ambiente (SEAM). En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación. Desde la puesta en práctica de los trabajos hasta la conclusión de los mismos (Recepción Definitiva) el Contratista deberá operar y será responsable de la correcta aplicación de las ETAC's y responderá por los eventuales perjuicios que pudiera ocasionar su no cumplimiento. Obs.: si el personal propuesto para el cargo de Jefe de Obras, es presentado en forma paralela en varios procesos licitatorios convocados por el M.O.P.C, el oferente solo podrá ser adjudicado en uno de ellos. Igualmente no será considerado el personal propuesto que se encuentre comprometido en otra obra. No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba. FORMULARIO N° 9.A y FORMULARIO N° 9.B A efectos de evaluación, solamente serán tenidas en cuenta las experiencias declaradas en mes/año	NO CUMPLE (Ing. Fnd Sandri Corte Folio 550 al 554)	CUMPLE (Ing. Jorge Ramón Vega - folio 406 al 411) Especialista Ambiental. Natalia Spinzi folio 412 al 420)
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
El Solicitante deberá demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos mínimos. Los equipos esenciales citados más abajo podrán ser propios o alquilados. Para que el oferente esté habilitado, por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) de los mismos (del total de equipos solicitados) debe ser propiedad del oferente. -Retroexcavadora 2 (dos) unidades. -Pala cargadora 2 (dos) unidades. -Motoniveladora 2 (dos) unidades. -Camiones volquetes 6 (seis) unidades -Compactadores lisos y/o lisos vibratorios 1 (uno) unidad. - Pata de cabra 1 (uno) unidad. -Compactador neumático 1 (uno) unidades. -Camiones mixer 2 (dos) -Planta de hormigón (20 m3/h) Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario . Para el caso de los "Equipos propios y/o Alquilados", se permitirá la presentación de factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición, no así para el caso de los indicados como "Equipos Propios" La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años. Obs.: Si el listado de equipos propuesto, es presentado en forma paralela en varios procesos licitatorios convocados por el M.O.P.C., el oferente podrá ser adjudicado en uno de ellos. El contratante podrá solicitar como condición previa a la adjudicación la actualización de la disponibilidad de los equipos presentados considerando la posibilidad que el oferente haya sido adjudicado previamente en otro contrato público o privado. La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. FORMULARIO N° 10 - 11.A y 11.B	NO CUMPLE (folio 585) Planta de hormigón tiene mas de 15 años de antigüedad	CUMPLE (folio 432 al 434)
PLAN DE TRABAJO		
El proponente incluirá en su propuesta el enfoque específico detallado de la Obra a ejecutar y deberá contener como mínimo: a) Programa de trabajo: a.1) Plan de movilización y cronograma específico de los trabajos, incluyendo horario de trabajo, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos. b.2) Curva de avance físico financiero en porcentaje, correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos). DIAGRAMA DE GANTT	CUMPLE (folio 114 al 117)	CUMPLE (folio 442 al 453)
CALIFICACION FINAL	NO CUMPLE	CUMPLE

Lic. Luz Borja A.
Jefa Interina

ANEXO B
LLAMADO MOPC N° 160/2015

CRITERIOS	TECNOEDIL S.A.	OCHO A S.A.
EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% (setenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente en Instituciones Públicas y/o Privadas, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	CUMPLE
a. Experiencia Específica en Construcción: a.1) Participación como Contratista principal, Integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 2 (dos) contratos en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta . Se considerarán como contratos similares las obras con las siguientes características: - Obra civil con infraestructura de hormigón armado que contemple la utilización de 1000 m3 de hormigón estructural. Serán consideradas las obras en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra.	CUMPLE (folio 115 - 206)	CUMPLE (folio 381 al 390 y 395 al 403)
b. Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave: Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: - Terraplén: 3.500 m3 - Carpeta de concreto asfáltico: 100 m3 - Base o sub base granular: 1750 m3. - Señalización horizontal: 115 m2 **FORMULARIO 6 y FORMULARIO 8** Será considerada la experiencia como subcontratista de obras, siempre y cuando esté avalada por el ente público o privado que generó el servicio, entendiéndose que el mismo no es el contratista principal.	CUMPLE (folio 93 - 94)	CUMPLE (folio 360 - 361 - 366)
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 (uno) Ingeniero Civil o Vial para el cargo de Jefe de Obras, con 8 (ocho) o más años de experiencia efectiva en el cargo de Superintendente, Jefe de Obra o Residente en Obras Viales que incluyan construcción de puente o viaducto vehicular. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario. • 1 (uno) Especialista Ambiental, quien tendrá la responsabilidad de hacer que se cumplan los Requerimientos de Carácter Ambiental, con experiencia mínima de 3 (tres) obras similares (obras viales lineales, como ser puentes o viaductos). El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de las Fiscalización Técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales. Su afectación y permanencia en la zona de obras será de tiempo completo en la medida que los trabajos en curso así lo permitan. Este deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la Secretaría del Ambiente (SEAM). En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en MANO de renovación. Desde la puesta en práctica de los trabajos hasta la conclusión de los mismos (Recepción Definitiva) el Contratista deberá operar y será responsable de la correcta aplicación de las ETAS y responderá por los eventuales perjuicios que pudiera ocasionar su no cumplimiento. Obs.: si el personal propuesto para el cargo de Jefe de Obras, es presentado en forma paralela en varios procesos licitatorios convocados por el M.O.P.C, el oferente solo podrá ser adjudicado en uno de ellos. Igualmente no será considerado el personal propuesto que se encuentre comprometido en otra obra. No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba. **FORMULARIO N° 9.A y FORMULARIO N° 9.B** A efectos de evaluación, solamente serán tenidas en cuenta las experiencias declaradas en mes/año	NO CUMPLE (Ing. Paul Sanabri Correa Folio 550 al 554)	CUMPLE (Ing. Jorge Ramón Vega - folio 408 al 411) Especialista Ambiental: Natalia Spinzi folio 412 al 430)
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
El Solicitante deberá demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos mínimos. Los equipos esenciales citados más abajo podrán ser propios o alquilados. Para que el oferente esté habilitado, por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) de los mismos (del total de equipos solicitados) debe ser propiedad del oferente. -Retroexcavadora 2 (dos) unidades. -Pala cargadoras 2 (dos) unidades. -Motoniveladora 2 (dos) unidades. -Camiones volquetes 6 (seis) unidades -Compactadores lisos y/o lisos vibratorios 1 (uno) unidad. - Pata de cabra 1 (uno) unidad. -Compactador neumático 1 (uno) unidades. -Camiones mixer 2 (dos) -Planta de hormigón (20 m3/h) Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario . Para el caso de los "Equipos propios y/o Alquilados", se permitirá la presentación de factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición, no así para el caso de los indicados como "Equipos Propios" La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años. Obs.: Si el listado de equipos propuesto, es presentado en forma paralela en varios procesos licitatorios convocados por el M.O.P.C., el oferente podrá ser adjudicado en uno de ellos. El contratante podrá solicitar como condición previa a la adjudicación la actualización de la disponibilidad de los equipos presentados considerando la posibilidad que el oferente haya sido adjudicado previamente en otro contrato público o privado. La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. FORMULARIO N° 10 - 11.A y 11.B	NO CUMPLE (folio 595) Planta de hormigón tiene mas de 15 años de antigüedad	CUMPLE (folio 432 al 434)
PLAN DE TRABAJO		
El proponente incluirá en su propuesta el enfoque específico detallado de la Obra a ejecutar y deberá contener como mínimo: a) Programa de trabajo: a.1) Plan de movilización y cronograma específico de los trabajos, incluyendo horario de trabajo, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos. a.2) Curva de avance físico financiero en porcentaje, correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos). DIAGRAMA DE GANTT	CUMPLE (folio 114 al 117)	CUMPLE (folio 440 al 453)
CALIFICACIÓN FINAL	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Luz Borja A.
Jefa Interina